ADENDA Nº 1

SE EMITE LA ADENDA Nº 1, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2015 – "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y MATERIALES PARA PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 296.477, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 28 de julio de 2015

PUNTO Nº 1: En la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, 1. Especificaciones Técnicas, específicamente en el punto 5.1. Equipamiento de Sistema de Agua con Montaje de Estructura metálica con Tanque Elevado de Fibra de Vidrio de 10 m3, debe decir:

5.1 EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA CON MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA CON TANQUE ELEVADO DE FIBRA DE VIDRIO DE 10 m3

1. ASPECTOS GENERALES

Estos materiales que son componentes para un sistema de agua corriente y deberán ceñirse a las condiciones de las características técnicas por el Servicio Nacional de Agua y Saneamiento. Su fabricación se debe ceñir a normas de calidad.

El almacenamiento de los materiales a ser proveídos por el CONTRATISTA, deberá preverse en el local de SENASA de San Lorenzo.

1. CONDICIONES GENERALES DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. 1 ESTRUCTURA METÁLICA.

Las estructuras deberán ser ejecutadas con barras de acero para estructuras metálicas, laminadas en caliente rectas de sección circular (APE 360 DN - Acero Paraguayo estructural dureza natural).

La fabricación de las varillas deberá estar de acuerdo a las Normas IRAM IAS U 500-503/89. Designación F-36 y ABNT NBR 5015/82. Todas las piezas que hacen parte de la estructura deberán ser enterizas y no provenientes de retazos de varillas. Las varillas torzonadas no deberán presentar adherencias de arcillas, materia orgánica y/o grasas, así como signos de oxidación.

El tipo de soldadura a utilizarse es el de filete y deberá ser realizada en todo el perímetro de las secciones de los materiales a ser unidos. No se aceptarán soldaduras del tipo "T" a tope, para las uniones de los elementos.

El control de materiales, biselado y soldaduras deben estar de acuerdo la norma AS D1.1.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 1

SE EMITE LA ADENDA Nº 1, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2015 – "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y MATERIALES PARA PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 296.477, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 28 de julio de 2015

El contratista deberá tomar las providencias técnicas operativas durante la soldadura de los elementos a fin de evitar los siguientes defectos constructivos:

· Soldadura irregular.
· Penetración deficiente.
· Rajaduras en la soldadura.
· Deformaciones.
· Polvo en la soldadura.
· Metal depositado quebradizo.

Todos los elementos de acero, que se utilizarán en la estructura reticulada, deberán ser sometidos al arenado, antes de recibir el revestimiento de pintura anticorrosivo. Para la protección de los elementos de acero de la estructura, será con un revestimiento apropiado contra la acción de la intemperie, constituyendo dos manos de pintura anticorrosivo a base de cromato de zinc, previa a la aplicación de la pintura sintética de terminación. El revestimiento deberá poseer una gran capacidad protectora contra la corrosión, y que garantice que el tiempo mínimo de mantenimiento sea de 5 años.

Todas las piezas metálicas deberán ser pintadas previamente con una pintura anticorrosiva con base de esmalte de zinc y pintura final al esmalte sintética color azul celeste.
Además, deben proveer tablones de madera curupay de 8" x 3", con las perforaciones para que facilite el montaje posterior así como todos los elementos de sujeción necesarios, de acuerdo al plano de detalle.

Los tablones a ser utilizada para la bases de los tanques de fibra de vidrio, deben ser secos, estacionados y cepillados de la cara donde estará apoyado el tanque de fibra de vidrio. No se aceptarán maderas "verdes" y los tablones deben llevar un tratamiento de pintura contra la absorción de humedad.

1.2 PROVISIÓN

La provisión de la estructura metálica, deben ser por piezas: pilares, vigas riostras y vigas superiores, escaleras, perfiles "L" de 2"x2"x0,50 mts para empalmes entre pilares y riostras, tensores, tablones, placas y bulones.

Las vigas riostras deben ser proveídas con los extremos preparados para soldar por los soportes de los pilares.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 1

SE EMITE LA ADENDA Nº 1, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2015 – "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y MATERIALES PARA PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 296.477, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 28 de julio de 2015

Los pilares deben ser proveídos con los soportes preparados para soldar por los soportes de las vigas riostras, vigas superiores y las varillas soldadas en el tramo que se va por fundación.
La escalera debe ser proveída totalmente fabricada, con los soportes para posterior soldadura por la estructura metálica.

Por cada estructura metálica, deberá ser proveído 30 kg de electrodos, diámetro de 3,2 mm, para uso de soldadura de los perfiles en "L" y chapas, norma ASTM-A53, y cuatro tensores de diámetro de 10 mm, para la sujeción de los tanques de fibra de vidrio de 10 m3.

1.3 CUBA DE FIBRA DE VIDRIO

La presente especificación técnica corresponde a la provisión de tanques de fibra de vidrio de 10 m3.

Tanque vertical de POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO-PRFV, para almacenamiento de agua potable. Los tanques deben estar garantizados por 2 años y una vida útil promedio entre 20 años.

Capacidad: 10.000 litros
Forma: Cilíndrica
Dimensiones: Las dimensiones de los tanques de 10.000 litros son:
Diámetro menor (arriba-abajo) es de 1.900 mm. Diámetro mayor (medio) es de 2.180 mm.Altura 3.010 mm.
Tipo de Resina: Resina Poliéster no saturada tipo 10316/10.

Protección: Capa UV 30883 (ANDERCOL) parafinado resistente a la intemperie y rayos UV

Espesor de Pared: Según normas 2889 ICONTEC. Norma Internacional ASFM D-3299 Tipo de Tapa: Toriesférica.

Orejas para izaje: (levantamiento) en 1020.

Escalera metálica: incluido por la pared del tanque

La estructura inferior compuesta con una trama tipo malla de fibra de vidrio de alta densidad para carga hasta 30 toneladas, en la parte media del tanque debe estar ubicada una malla similar cruzada de 300 mm de ancho.

Ing. Arnoldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 1

SE EMITE LA ADENDA Nº 1, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2015 – "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y MATERIALES PARA PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 296.477, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 28 de julio de 2015

Falso fondo de 3cm. Con refuerzo interno e inclinado para garantizar una pendiente de 1%.

Las superficies en contacto con el agua deben estar libres de rajaduras, y poseer un acabado liso. La superficie externa debe ser lisa, sin ninguna fibra porosa.

Debe ser pigmentado de color opaco o blanco, para no permitir el paso de rayos solares que facilitarían la formación de algas y microorganismos.

El fondo debe ser capaz, sin sufrir deformaciones, el volumen del agua del tanque.
Los tanques deben ser fabricados con cuerpos cilíndricos, y el diámetro máximo del fondo debe ser de 2mts o de acuerdo con los planos de las estructuras metálicas de soporte.

Las cubas de los tanques de fibra de vidrio deberán tener unión sencilla de PVC roscables inserta en la pared para las conexiones hidráulicas:

UBICACIÓN Cap. 10 m3
Tubería de subida: 2 pulg, ubicación abajo.
Tubería de bajada: 2 pulg, ubicación arriba.
Tubería de desborde: 2pulg, ubicación arriba.
Tubería de limpieza: 2pulg, ubicación abajo.

Los reservorios deben poseer:
· Una entrada con conexión roscable hacia un lado,
· Una salida con conexión roscable al lado diametralmente opuesto a la entrada
· Una limpieza y un desborde alineados verticalmente en una línea a 90º de las anteriores.
· Una escalera de hierro soldada al tanque tipo marinera de 4 peldaños, dependiendo de la altura de la cuba, y un agarre superior.

La conexión para la tubería de subida, bajada y limpieza del tanque elevado debe ser por la parte inferior y al costado de la cuba y la conexión para la tubería de desborde debe ser por la superior y al costado.

Deben poseer una entrada de inspección en la región central superior, de diámetro igual a 600 mm con tapa.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 1

SE EMITE LA ADENDA Nº 1, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2015 – "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y MATERIALES PARA PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 296.477, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 28 de julio de 2015

En cuanto al transporte, los tanques son dimensionados para trabajar con agua en posición vertical, sin embargo se tiene que considerar que los mismos son transportados vacíos, en posición horizontal.

Debe considerarse que los tanques están asentados sobre bases niveladas, por lo tanto no deben presentar deformaciones.

1.4 INSTALACIONES HIDRÁULICAS

1.4.1. TUBERIAS Y ACCESORIOS

Las especificaciones técnicas para los materiales de este apartado, siguen las Normas ABNT EB-182 "Tubos de acero carbono para conducción de fluidos-clase media M", o cualquier otra exigencia similar, en cuanto a calidad de material, fabricación, transporte, ensayos, pruebas.

Las tuberías de subida, bajada, desborde y limpieza y los accesorios serán de hierro galvanizado y las válvulas exclusas y de retención horizontal de bronce.

Las tuberías de subida, bajada, desborde y limpieza, deben llevar sujeción por las riostras, fabricadas en perfil "L" de ¾"x3/4"x1/8" y abrazadera media luna de chapa de 2"x1/8", con dos bulones de 1/4"x3/4".
Las condiciones básicas adicionales a las que deben ajustarse las tuberías y accesorios de hierro galvanizado, son las siguientes:

Los tubos y accesorios de hierro galvanizado deberán ser aptos para la conducción de agua potable.
Los tubos y accesorios de hierro galvanizado deberán resistir como una presión hidrostática máxima de ensayo de 50 kg/cm2.

Los tubos deberán tener un peso medio mínimo de revestimiento de zinc de 450 g/m2, según la Norma MB-25, clase A.

Los espesores mínimos de los tubos galvanizados deberán ser los siguientes, según las normas de fabricación y utilización:

Diámetro de 2"- espesor 3,20 mm – norma IRAM-IAS U 500-2502 o similar

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 1

SE EMITE LA ADENDA Nº 1, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2015 – "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y MATERIALES PARA PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 296.477, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 28 de julio de 2015

Los tubos deberán ser sin costura, y con un peso medio mínimo de revestimiento de zinc de 600g/m2.

No serán aceptados, para las instalaciones de las electrobombas, tubos de hierro galvanizado del tipo con costura, costura escondida o costura borrada".

Las roscas deberán estar exentas de todo tipo de imperfecciones, rebabas interiores y exteriores y aceite.

La longitud de los tubos podrá ser de 6 metros, y los extremos de los mismos deberán ser proveídos con cubre-roscas para la protección de las roscas externas. Las roscas deberán estar exentas de todo tipo de imperfecciones, rebabas interiores y exteriores y aceite.

Los tubos galvanizados deberán presentar sus superficies, interior y exterior, uniformemente zincadas, debiendo evitarse todo tipo de rayaduras, golpes, manchas que se producen en el manipuleo y transporte de los tubos.

Los tubos deberán ser de sección circular, dentro de los límites de tolerancia prescritos y restar a simple vista. Deben estar libres de defectos de fabricación e imperfecciones del metal. Cuando la profundidad de una falla eventual alcance un 10% del espesor del tubo, este último será rechazado.

Los accesorios de hierro galvanizado deberán ser compatibles con los tubos de hierro galvanizado, en cuanto a los diámetros, presión de servicio y roscas.

No serán aceptados en las instalaciones hidráulicas accesorios de hierro galvanizado que sea fabricado de cortes de tubos.

Los tubos y accesorios de hierro galvanizado deben ser suministrados con rosca BSP.

Las bridas deberán ser provistas en material de acero carbono, según Norma ASTM A181 GR1, forjadas y mecanizadas desde que cumplan con una presión de servicio mínimo de 10 kg/cm2.

Las dimensiones y el molde de perforación deberán ser compatibles con las bridas y accesorios (codos, tes y válvulas) de hierro fundido.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 1

SE EMITE LA ADENDA Nº 1, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2015 – "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y MATERIALES PARA PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 296.477, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 28 de julio de 2015

Las bridas deberán estar perforadas y deberán ser del tipo soldable, es decir, no deberá instalar bridas roscables para ser utilizadas como soldables.

1.4.2. VALVULAS DE BRONCE Y ACCESORIOS.

1.4.2.1. Especificaciones Generales.
Las válvulas y accesorios a ser proveídos e instaladas deberán cumplir con las especificaciones técnicas básicas que son:

a) Los extremos de empalmes con las secciones transversales y circulares deberán ser uniformes.
b) Los planos de los extremos deberán ser paralelos entre sí y perpendiculares al eje de la pieza.
c) Las superficies deberán ser suficientemente lisas y no presentarán los siguientes defectos:

Fallas y porosidades
Incrustaciones de arena
Burbujas
Escamas
Rebabas
Señales de reparación
d) Cada válvula deberá presentar en la fundición los siguientes datos:
Marca de Fábrica
Clase (presión de servicio)
Diámetro o medida

e) Los extremos de las válvulas y de los accesorios, ya sean con rosca interna o a bridas, serán perfectamente ajustables a los adaptadores y bridas, de modo a permitir un perfecto montaje y ofrecer estanqueidad.

f) El Oferente deberá presentar catálogos de las válvulas, con los siguientes datos:
Cara a cara
Altura total
Detalle de los extremos

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 1

SE EMITE LA ADENDA Nº 1, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2015 – "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y MATERIALES PARA PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 296.477, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 28 de julio de 2015

Características constructivas:
Superficie de asentamiento de la cuña
Vástago
Cabezal de cierre
Cuerpo y tapa
Presión de servicio
Otros datos útiles

El CONTRATISTA deberá someter a consideración de la FISCALIZACIÓN, para su aprobación, cada válvula antes de su colocación. De ocurrir fallas en la misma durante las pruebas la FISCALIZACIÓN solicitará al CONTRATISTA el cambio de las válvulas, sin costos adicionales al CONTRATANTE.

1.4.2.2. Las válvulas exclusas de bronce roscables, deberán obedecer los siguientes requisitos de fabricación:

Cuerpo de cabeza en bronce ASTM B62 Y B124.
Cuña y eje de latón o bronce.
Otros componentes en material de latón ASTM.
Presión mínima de servicio; 10 kg/cm2.
Eje del tipo no ascendente.
Volante de latón, bronce u otro material similar.

1.4.2.3. Las válvulas de retención horizontal de bronce roscables, deberán obedecer los siguientes requisitos de fabricación:

Deberán ser del tipo portiñola.
Cuerpo, tapa, portiñola y eje: de bronce B 62.
Presión mínima de servicio: 10 kg/cm2.
Rosca BSP.

La válvula exclusa de limpieza del tanque de fibra de vidrio debe ser instalada sobre la base de madera.

Para las válvulas de retención horizontal y esclusa se deberán construir registros de mampostería de 0,15, y el asentamiento de los ladrillos se realizará con argamasa con dosaje 1:4:16. Internamente llevará revoque a una sola capa en dosaje 1:4:16. La tapa debe ser

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 1

SE EMITE LA ADENDA Nº 1, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2015 – "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y MATERIALES PARA PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 296.477, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 28 de julio de 2015

construida en tres módulos de 1,10 mtsx0,36 mts, espesor de 7 cmts, con parilla de varilla de 6 mm, cada 10 cmts.

Las tapas de HºAº de los registros deben fabricadas en moldes metálicos, para se obtenga superficie lisa en ambos lados. No se aceptarán tapas de HºAº ejecutadas con encofrado de madera o sobre papel o sobre el suelo. En el fondo del registro llevará una capa de 5 cmts de piedra V.

Las dimensiones libres de los registros son de 0,80 mtsx0,80 mtsx0,80 mts.

Las tuberías de bajada y subida deben estar pegado por la pared de los registros.

Los límites de las provisiones y conexiones de las válvulas serán los siguientes:
Válvula de retención horizontal de bronce: codo 90ºx2" de HºGº, alma doble de 2" de HºGº, unión doble de 2" de HºGº, alma doble de 2" de HºGº, válvula de retención horizontal 2", adaptador de PVC LR 2"x60 mm.
Válvula exclusa de bronce: codo 90ºx2" de HºGº, alma doble de 2" de HºGº, unión doble de 2" de HºGº, alma doble de 2" de HºGº, válvula de retención horizontal 2", adaptador de PVC LR 2"x60 mm.
La conexión con la línea de desagüe horizontal, será de la siguiente forma: la tubería de desborde y limpieza de H°G° se empalmará con un codo de 90º de hierro galvanizado, seguido de un adaptador de PVC liso rosca, el cual se conectará la tubería de PVC, clase 12, hasta la línea del cordón de la calle. En el extremo de la tubería de PVC se deberá ejecutar un muro de mampostería para protección. Las dimensiones del muro son: ancho: 0,45mts, largo: 0,60mts, altura: 0,60mts con 0,30mts bajo el nivel del terreno. También proteger el extremo de la tubería de PVC con una malla metálica contra ingreso de roedores en el tubo. La tubería debe salir en el murete a 0,20 mts del nivel de suelo.

1.5 PINTURA DEL LETRERO DE LA CUBA

El Contratista deberá escribir "para todos los casos" sean tanques de: fibra de vidrio, metálicos, tipo copa, etc., en la sección de la cuba los siguientes elementos y frases:

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 1

SE EMITE LA ADENDA Nº 1, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2015 – "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y MATERIALES PARA PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 296.477, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 28 de julio de 2015

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo	• Conforme a modelo y logotipo adjunto • En proporción conforme al modelo con los colores indicados • Los mismos serán dispuestos alineados en forma continua y proporcional, de tal forma separación ajustada de por medio (entre sí) abarquen la extensión de toda la circunferencia de la cuba y que la altura de los símbolos abarque el tercio superior de la cuba. • En el tercio medio de la cuba abarcando toda la circunferencia de la misma, en tipología "Times New Román" y en mayúsculas, en color negro, la siguiente inscripción: "GOBIERNO 2013/2018 – Pdte. HORACIO CARTES" • En el tercio inferior de la cuba, a dos columnas, abarcando media circunferencia dos inscripciones idénticas (completando de este modo la circunferencia total), en mayúsculas, en tipología "Arial", en color negro, la siguiente inscripción: (inscripción superior): "JUNTA DE SANEAMIENTO", (inscripción inferior): "LOCALIDAD, DISTRITO, DEPARTAMENTO"
-	
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
SENASA Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental	

Los elementos y las frases deberán ser pintados con esmalte sintético especificado para exteriores, resistente al deterioro debido a la acción de los rayos solares y de lluvias.

El contratista deberá presentar a la CONTRATANTE (Fiscalización), una muestra de los elementos y las frases, para su aprobación.

El OFERENTE, deberá anexar a la oferta especificaciones técnicas de las varillas de las estructuras metálicas, catálogos técnicos y otras informaciones de interés para facilitar el análisis técnico del producto ofertado.

El OFERENTE deberá incluir en su oferta el suministro hasta los depósitos del SENASA en San Lorenzo, quedando bajo su responsabilidad la desestiba en su lugar de almacenamiento.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 1

SE EMITE LA ADENDA Nº 1, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2015 – "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y MATERIALES PARA PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 296.477, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 28 de julio de 2015

RECEPCIÓN

SENASA a través de la **DIRECCIÓN DE OBRAS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO** designará a los funcionarios de la **DIRECCIÓN** quienes se encargaran de verificar el cumplimiento de los requerimientos de estas especificaciones técnicas, en el momento de su recepción en los almacenes del SENASA en San Lorenzo.

El proveedor correrá con los costos de sustitución, de los bienes que resultaren rechazados por daño, en esta inspección.

La sustitución deberá realizarse en un plazo de tiempo equivalente a 20(veinte) días calendario, respetando siempre las especificaciones técnicas.

PUNTO Nº 2: En la Sección III. **SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA**, debe decir:

	A- PLAZOS DE LA SUBASTA	
8.1	Fecha tope de consultas	Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: ***31/07/2015***; hasta las: ***13:00 horas***
8.2	Respuestas	Hasta la Fecha ***04/08/2015***; hasta: ***15:00 horas.***
10.1	Referencia de tiempo	Horario del Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay.
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: ***07/08/2015*** desde las ***08:00*** hasta las ***08:00*** del día ***10/08/2015.***
10.4	Carga de propuestas	El oferente cargará sus propuestas incluyendo los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el lote, la suma de estos constituye el total del lote y la competencia será por el total de cada lote, pudiendo el oferente participar en lotes indistintos.
10.6	Validez de la Oferta	**120 (CIENTO VEINTE) días** contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 1

SE EMITE LA ADENDA Nº 1, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2015 – "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y MATERIALES PARA PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 296.477, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 28 de julio de 2015

10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**5% (CINCO POR CIENTO).** **Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma:** El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el Lote, la suma de estos corresponde al monto máximo del Lote, posteriormente se suman los montos de los lotes de acuerdo a la cantidad de lotes ofertados y el resultado de dicha suma, siempre al momento de la Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas. La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin, antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (cláusula 10.13).
10.7	Validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**120 (CIENTO VEINTE) días** contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en el Artículo 16 de la Resolución DNCP 1408/14.
10.13	Inicio de la etapa competitiva	Lote Nº 1: a las **08:10** del **10/08/2015**; Lote Nº 2: después del cierre del lote 1; y así sucesivamente hasta el Lote N° 6.
13.2; 13.3: 13.4 y 13.5	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, las ofertas de las firmas ubicadas en PRIMER, SEGUNDO y TERCER lugar deberán presentar sus respectivas documentaciones (1 (un) ORIGINAL y 2 (dos) COPIAS) en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a **SUB UNIDAD OPERATIVA DE**

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADENDA Nº 1

SE EMITE LA ADENDA Nº 1, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2015 – "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y MATERIALES PARA PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS, RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL - ID Nº 296.477, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA), A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 28 de julio de 2015

		CONTRATACIONES S3, sito en las calles Mcal. Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary, de la ciudad de Asunción, **3er Piso, Mesa de Entrada, Teléfono: (021) 453.571.-** La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. En caso de la no presentación de las ofertas se aplicará lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14. **La fecha de presentación de las documentaciones es *11/08/2015, 9:00 horas.*** **La fecha de apertura de los sobres es *11/08/2015, 9:30 horas.*** **<u>Nota:</u> La fecha de la oferta física deberá coincidir con la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6.**

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE TODOS LOS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, NO AFECTADOS POR LA PRESENTE ADENDA, PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social